

# PERIODICO OFICIAL



**DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO**

**PRIMER SEMESTRE**

**LAS LEYES DÉCRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES  
SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE  
EN ESTE PERIODICO**

**REGISTRO POSTAL**

**IMPRESOS  
AUTORIZADO POR SEPOMEX**

**PERMISO No IM10-0008**

**DIRECTOR RESPONSABLE EL C. SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO DEL EDO.**

**S U M A R I O  
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

**BALANCE FINAL.-**

**DE LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD SERVICIOS  
MEDICOS DURANGUENSES, S. A.**

**PAG. 2**

**E D I C T O . -**

**DE NOTIFICACIÓN DEL JUZGADO CUARTO DE LO  
MERCANTIL EXPEDIDO POR EL TRIBUNAL  
SUPERIOR DE JUSTICIA PROMOVIDO POR EL P.D.  
ALAN MANZUR CENICEROS CASTAÑEDA Y SOCIOS  
COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA C.  
MARIA TERESA MARTINEZ VIUDA DE CALVILLO  
EN CONTRA DE LA C. MARIA DEL CARMEN ROJAS  
VALLES.**

**PAG. 3**

**I S C Y T A C**

**3 ACTAS.-**

**DE EXAMEN PROFESIONAL DE LICENCIADOS EN  
LA INFORMACIÓN DE LOS SIGUIENTES:**

- CLOTILDE LUCIA RODRIGUEZ SÁNCHEZ
- NORA LORENA MONTELLANO GARCIA
- RAUL ROCHA DE SANTIAGO

**PAG. 4  
PAG. 6  
PAG. 8**

## PRIMERAS PÁGINAS

SOCIETAT INTERNACIONAL DURANGUESES, S.A.

## BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN

Al 31 de diciembre de 2006

## ACTIVO

## ACTIVO CIRCULANTE

Efectivo e inversiones temporales	\$ 0
Cuentas por cobrar	\$ 0
Pagos anticipados	\$ 0
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 0</b>

## PASIVO Y CAPITAL CONTABLE

## PASIVO CIRCULANTE

Cuentas e impuestos por pagar	\$ 0
<b>Total del pasivo</b>	<b>\$ 0</b>

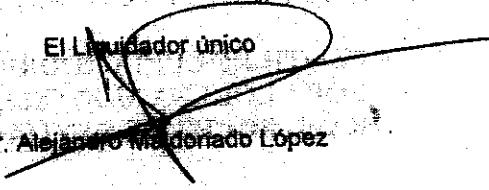
## CAPITAL CONTABLE

Capital Social	\$ 753,003
Aportaciones para futuros aumentos de capital	415,697
Déficit	(1,168,700)
<b>Total capital contable</b>	<b>\$ 0</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 0</b>

El presente balance se publica en cumplimiento al artículo 247, fracción II, de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

De acuerdo con el presente Balance Final de Liquidación, no existe remanente a favor de los accionistas por concepto de reembolso de sus aportaciones.

Durango, Dgo., a 16 de enero de 2007.



El Liquidador Único

Dr. Alejandro Maldonado López



TRIBUNAL SUPERIOR  
DE JUSTICIA

EDICTO DE NOTIFICACION  
JUZGADO CUARTO DE LO  
MERCANTIL DURANGO DGO.,

MARIA DEL CARMEN ROJAS VALLES

Por ignorarse su domicilio de la demandada y esta ordenado por Auto del 7 de Agosto de año en curso y para efecto del auto de fecha 7 de Noviembre del dos mil cinco en el JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXP. 1293/05 QUE PROMUEVE EL P.D. ALAN MANZUR CENICEROS CASTAÑEDAY SOCIOS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA C. MARIA TERESA MARTINEZ VIUDA DE CALVILLO EN CONTA DE LA C. MARIA DEL CARMEN ROJAŚ VALLES Se dispuso requerirla a Usted por medio de edictos en los términos del auto de fecha Agosto 7 del dos mil seis que se publicaran para que del termino de 5 días comparezcan a este Juzgado a contestar la demanda interpuesta en su contra, en que se le tiene reclamado: I) El pago de la cantidad de \$ 33,200.00 ( TREINTA Y TRES MIL DOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) , en concepto de suerte principal,, II) El pago inmediato de la cantidad de \$ 3,746.40 (TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 40 /100 M. N.) en concepto de saldo de intereses moratorios a razón del 6% mensual que genero el documento base de la acción desde el día 19 de octubre del 2004 al 02 de febrero del 2005 (cantidad que en el capitulo de hechos se precisara como fue que se genero y por que quedo ese saldo),, III) El pago inmediato de los intereses moratorios de tipo legal que se hayan generado y siga generando durante todo el tiempo que permanezca en mora el documento base de la acción a razón del 6% ( seis por ciento ) mensual pactado en dicho titulo de crédito que en original nos permitimos a acompañar I) el pago de los gastos y costas judiciales, que se generen de este Juicio a cargo de la parte demandada. Requiriéndola por el pago de la cantidad de \$33,200.00 (TREINTA Y TRES MIL DOCIENTOS PESOS 00/100 M. N. ), o en su defecto señale bienes de su propiedad suficientes a garantizarlas, Apercibida que de no hacerlo y de no señalar bienes, estos serán señalados por el Actor. Edictos que publicaran por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado de Durango para que dentro de un termino de cinco días a a partir del siguiente al de la ultima publicación haga pago a la actora de la prestaciones reclamadas. Quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado correspondientes. Articulo 1070. del Código de comercio.

Durango, Dgo., Septiembre 19 del 2006  
EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO  
CUARTO DE LO MERCANTIL

El C. MANUEL GALAVIZ MOTA



**ACTA DE EXAMEN PROFESIONAL**

En Gómez Palacio, Dgo., a las 10:00 horas del dia 29 de junio

**JUNIO** de mil novecientos ochenta y ocho

se reunieron en la Escuela de **CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN**

del Instituto Superior de Ciencias y Tecnología de la Laguna, Asociación Civil, los

señores profesores examinadores: **LIC. BLANCA LUZ RUSSEK MARTINEZ**,

**LIC. OSCAR LEONARDO CONTE GALVAN**, Y **LIC.**

**CELIA MA. SARACHO PEREZ**.

bajo la presidencia del primero y con carácter de secretario el último, para proceder

al examen profesional de **LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA IN-**

**FORMATIÓN**

del alumno(s) **CLOTILDE LUCIA RODRIGUEZ SANCHEZ**

quien presentó como **TESIS** un trabajo cuyo título aparece al margen.

Los señores miembros replicaron al sustentante y terminada la réplica, después de

debatir entre si en forma reservada y libre, resolvieron: **APROBARLA POR**

**UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Acta No. CI-1986-NOC-33

Acto continuo el presidente del jurado, le hizo saber el resultado de su examen y

**LE TOMÓ LA PROTESTA PROFESIONAL**.

**LIC. BLANCA LUZ RUSSEK MARTINEZ**

**LIC. CELIA MA. SARACHO PEREZ**

**SECRETARIO**

**LIC. OSCAR LEONARDO CONTE GALVAN**

**PRIMER VOCAL**

LA SUSCRITA, DIRECTORA DE LA ESCUELA DE CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN, CERTIFICA: QUE LAS FIRMAS QUE APARECEN EN LA PRESENTE ACTA, SON AUTÉNTICAS Y LAS MISMAS QUE USAN LOS CC. PROFESORES MENCIONADOS EN ELLA.

GÓMEZ PALACIO, DGO., A 29 DE JUNIO DE 1988.

LIC. CELIA MA. SARACHO PEREZ  
DIRECTORA

EL C. SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO SUPERIOR DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA LAGUNA, A.C., CERTIFICA: QUE LA FIRMA QUE ANTECEDE DE LA C. DIRECTORA DE LA ESCUELA DE CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN, ES AUTÉNTICA Y LA MISMA QUE USA LA REFERIDA DIRECTORA.

ING. LUIS ANTONIO RUIZ LARA  
SECRETARIO GENERAL

VO. BO.

ING. AUGUSTO HARRY DE LA PEÑA  
RECTOR

## ACTA DE EXAMEN PROFESIONAL

INSTITUTO SUPERIOR  
DE CIENCIA Y TECNOLOGIA  
DE LA LAGUNA, A.C.



Nombre de la tesis:

"GALERIAS LAGUNA"

En Gómez Palacio, Dgo., a las 9:00 horas del día 10 del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, se reunieron en la Escuela de Ciencias de la Información, del Instituto Superior de Ciencia y Tecnología de la Laguna, Asociación Civil, los señores profesores examinadores Lic. Celia María Saracho Pérez, Lic. Thelma Marina Quiñones Acevedo y Lic. Francisco Javier Palomo Rosado, bajo la presidencia del primero y con carácter de secretario el último, para proceder al examen profesional de Licenciada en Ciencias de la Información del alumno (a) NORA LORENA MONTELLANO GARCIA, quien presentó como tesis un trabajo cuyo título aparece al margen.

Los señores sinodales replicaron al sustentante y terminada la réplica, después de debatir entre sí en forma reservada y libre, resolvieron: Aprobarla por unanimidad de Votos, otorgándosele Mención Honorífica.

Acta No. CI-157-901-94

Acto continuo el presidente del jurado le hizo saber el resultado de su examen y le tomó la Protesta Profesional.

CELIA MARIA SARACHO PEREZ

PRESIDENTE

LIC. FRANCISCO JAVIER PALOMO ROSADO  
SECRETARIO

LIC. THELMA MARINA QUIÑONES ACEVEDO  
PRIMER VOCAL

La suscrita, Directora de la Escuela de Ciencias de la Información, certifica:- Que las firmas que aparecen en la presente Acta, son auténticas y las mismas que usan los C.C. Profesores mencionados en ella.

Gómez Palacio, Dgo., a 10 de diciembre de 1994.

LIC. CELIA MA. SARACHO PEREZ  
DIRECTORA

El C. Secretario General del Instituto-Superior de Ciencia y Tecnología de la Laguna, A.C., certifica: Que la firma - que antecede de la C. Directora de la Escuela de Ciencias de la Información,- es auténtica y la misma que usa la referida Directora.

ING. LUIS ANTONIO TRUJILLO LARA  
SECRETARIO GENERAL

Vo.Bo.

ING. AUGUSTO HARRY DE LA PEÑA  
RECTOR

